

---

## **CONDICIONES GENERALES DE VENTA** **COMERCIALES**

**Precios e Impuestos:** Rogamos consulten siempre los precios de nuestra tarifa en vigor. En el precio no está incluido el I.V.A. Validez de la oferta: 1 mes

**Forma de pago:** A menos de que no se haya pactado de otra manera y así conste en la oferta, se aplicará un máximo a sesenta (60) días desde la fecha factura. De no producirse el pago en el vencimiento acordado desde la fecha de emisión de la factura, deberemos facturarles un 0,014% por día en concepto de intereses, así como los gastos bancarios que pudieran producirse. El retraso en el pago o la devolución de giros bloquea automáticamente cualquier expedición pendiente.

**Plazos de entrega:** Se indicará en la oferta. En el caso de cambios se acordara nuevamente con el cliente el plazo definitivo. De no recibir noticias posteriores por parte del comprador, se entenderá que el plazo de entrega confirmado se considera aceptado.

### **EXPEDICIONES**

**Portes y embalajes:** A menos que se indique lo contrario los precios no incluyen ni portes ni embalajes.

**Penalización:** No se acepta penalizaciones.

### **TÉCNICAS**

**Características técnicas y constructivas:** Nuestros materiales estándar se fabrican en serie con las especificaciones técnicas y constructivas que constan en nuestros catálogos e vigor, la mayoría de ellos se fabrican y montan bajo normas ISO 9000-2001.

**Puesta en marcha:** Los productos propuestos y en especial la gama electrónica, a menos de que no se indique explícitamente lo contrario en la oferta, no incluyen la puesta en marcha ni programación. En el caso de que se deseen dichos servicios, deberá estudiarse, valorarse y negociarse a parte, en función de su complejidad y alcance.



---

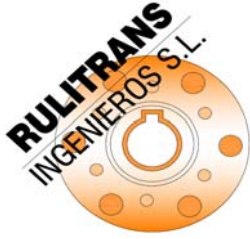
Acabado o Pintura: Los materiales se entregan de acuerdo a las indicaciones que constan en los catálogos en vigor. Para cualquier petición sobre una pintura o acabado específico que se aparte de nuestro estándar, deberá pactarse previamente el sobre coste correspondiente y la su viabilidad.

Garantía: RULITRANS INGENIEROS, S.L. garantiza, de manera estándar, todos sus materiales por un período de doce (12) meses de funcionamiento. La misma se especifica en los albaranes de entrega, que sirven, por tanto, como Documento de Validación y Certificación de Garantía. El documento “Información de Garantía Limitada”, que le permitirá conocer sus derechos al respecto, está disponible y a su disposición en nuestra página web [www.rulitrans.com](http://www.rulitrans.com)

Tal como consta en el documento “Información de Garantía Limitada”, la garantía de RULITRANS INGENIEROS, S.L. cubre el producto suministrado, pero no comprende ni el desmontaje del producto de la máquina de nuestro cliente, o posterior montaje. Asimismo queda expresamente excluidas cualquier responsabilidad por los daños indirectos tales como la pérdida de datos en aplicaciones informáticas, la pérdida de ingresos o beneficios de producción, las interrupciones del servicio, etc. siempre que no contravengan las disposiciones legales aplicables en cada país o comunidad autónoma al respecto de la responsabilidad por el producto.

Fabricación no estándar: Se entiende “fabricación no estándar” a cualquier producto, artículo o servicio, no suscrito en los catálogos generales de productos. Cuando haya un pedido en firme de piezas especiales diseñadas por RULITRANS INGENIEROS, S.L. éste no podrá anularse. Si, a pesar de todo, como algo puntual, se aceptara la anulación, siempre que el motivo este justificado, se aplicará un cargo por el importe gastado hasta el momento de la anulación.

Fabricación estándar: Se entiende “fabricación estándar” a cualquier producto, artículo o servicio, no suscrito en los catálogos generales de productos. Cuando haya un pedido en firme de un producto estándar a RULITRANS INGENIEROS, S.L. éste no podrá anularse, pasados quince (15) días de la solicitud. Si, a pesar de todo, como algo puntual se aceptara la anulación, siempre que el motivo este justificado, se aplicará un cargo mínimo del treinta (30) por ciento del valor original acordado por el producto.



## DEVOLUCIONES (ABONOS Y REPARACIONES)

### 1. Recepción de los materiales por parte de RULITRANS INGENIEROS, S.L

a. Sólo en el caso de errores imputables a la empresa, se aceptarán materiales a portes debidos o enviaremos nosotros un transporte para recogerlo. En este caso los materiales deberán ir acompañados del número de incidencia, que deberá solicitar previamente a RULITRANS INGENIEROS, S.L. o no se aceptarán los materiales.

b. En caso de errores no imputables a la empresa o, en su caso, de materiales destinados a reparación, mantenimiento o verificación de garantía, sólo se aceptarán a portes pagados y el envío deberá ir acompañado del nº de incidencia, que deberá solicitar previamente a RULITRANS INGENIEROS, S.L. para tal efecto o no se aceptará la recepción.

### 2. Abono de los materiales por parte de RULITRANS INGENIEROS, S.L.

Devoluciones motivadas por errores imputables a RULITRANS INGENIEROS, S.L. sea cual sea su origen dentro de la compañía, se abonará por su valor facturado íntegro. Siempre que el material no haya sido manipulado y este en perfecto estado.

### 3. Reparaciones de los materiales por parte de RULITRANS INGENIEROS, S.L.

Si la reparación no es en garantía, en cuyo caso RULITRANS INGENIEROS, S.L. no asumirá los costes derivados de la misma, se procederá de la siguiente forma:

a. Se comunicará al cliente el coste de examinar el producto para proceder a elaborar una oferta de la reparación. Esta cantidad se facturará al cliente en caso de no efectuarse finalmente la reparación. En caso contrario se considerará incluida en el precio de la oferta.

b. Tras la aceptación del coste anterior por parte del cliente se procederá a ofertar la reparación. El cliente tendrá treinta (30) días para contestar a la oferta. En caso de no haberse contestado tras los primeros quince (15) días se mandará



---

un aviso y, cumplidos los treinta (30) días naturales se procederá a tratar el material como residuo dentro de la empresa.

c. Los informes acerca de la reparación, en caso de ser solicitados, se facturarán a razón de cincuenta (50) euros el informe.

NO SE ACEPTARÁ NINGUN ENTRADA DE MATERIAL, EN NUESTROS ALMACENES, SIN UN NUMERO DE DEVOLUCIÓN O INCIDENCIA, QUE DEBERÁ SOLICITAR PREVIAMENTE A RULITRANS INGENIEROS, S.L.

Tribunal competente: Los tribunales de Bilbao serán los únicos competentes para cualquier divergencia que pueda aparecer en la relación entre nuestras respectivas compañías.

-----

En el caso de no recibir comunicación alguna en el que ambas partes suscriban acuerdos diferentes a lo aquí estipulado, la formalización de un pedido sin la firma de las condiciones de venta aquí especificadas, se entenderá como una aceptación de las mismas.